

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2016-2064** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para 2016, bases de ejecución del mismo y plantilla de personal; documentos aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 1 de febrero de 2016, el mismo se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto resumido a nivel de capítulos y de la plantilla de personal:

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.573.500,00
2	Impuestos indirectos	65.000,00
3	Tasas y otros ingresos	866.500,00
4	Transferencias corrientes	787.500,00
5	Ingresos patrimoniales	264.000,00
6	Enajenación de inversiones real	0,00
7	Transferencias de capital	157.500,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00

Total Estado de Ingresos **3.714.000,00**

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.722.585,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.570.960,00
3	Gastos financieros	2.200,00
4	Transferencias corrientes	109.755,00
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	48.000,00
6	Inversiones reales	157.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	100.000,00

Total Estado de Gastos **3.714.000,00**

VIERNES, 11 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 49

II. PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR PARA 2016

A.- FUNCIONARIOS

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACIÓN	GRUPO	NIVEL
<i>Habilitados Nacionales</i>				
Secretario	1	Propiedad	A1	30
Interventor	1	vacante	A1	30
<i>Administración General</i>				
Administrativo	1	Propiedad	C1	16
Administrativo-Tesorera	1	Propiedad	C1	18
Auxiliar Administrativo	1	Propiedad	C2	12
Auxiliar Administrativo	1	Vacante	C2	12
Administrativo Recaudación	1	Interinidad	C1	16
<i>Administración Especial</i>				
Técnico Servicios	1	Propiedad	A2	24
Agente Policía Local	5	Propiedad	C1	12

B.- PERSONAL LABORAL

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACIÓN	GRUPO	NIVEL
Administrativo recaudación	1	Indefinido	C1	16
Oficiales Servicios Múltiples (Jefes de Grupo)	3	Indefinidos	C2	9
Oficiales Servicios Múltiples	12	Indefinidos	C2	9
Oficiales Servicios Múltiples	1	Vacante	C2	9
Peones Campo Fútbol, Colegio, instalaciones	3	Indefinidos	E	7
Auxiliar de biblioteca y vigilante de museo	1	Indefinido	C2	12
Limpiadora Edificios Mpales.	1	Laboral Fijo	E	7
Limpiadoras Edificios Mpales.	4	Indefinidos	E	7
Limpiadoras Consultorio Viveda	2	Lab. Tempo. T/par. Por 6 meses. 15 h/semana	E	7
Auxiliar Administrativo	1	Indefinido	C2	12
Profesora Educación Infantil	1	Indefinido	A2	16
Auxiliares de Jardín de Infancia	2	Indefinidos	C1	11
Coordinador SCAC y Punto Inf Juvenil	1	Indefinido	C1	14

C.- CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Concejal	2	Dedicación Exclusiva.		
Concejal	2	Dedicación Parcial		

RESUMEN DE PLANTILLA

Funcionarios	13
Laborales	33
Concejal con Dedicación	4
<b>TOTAL</b> .....	<b>50</b>

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 de la RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de esta última Ley podrán interponer, contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Santillana del Mar, 3 de marzo de 2016.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2016/2064

CVE-2016-2064